

1-4-3551

I - Factura - VERSIÓN 4.0

1329
No. de serie del CSD del emisor
00001000000510493332
Fecha y Hora de emisión
2022-12-12T14:38:39
Folio Fiscal
F6205F7E-7A5C-11ED-A934-00155D012007

Lugar de expedición: 44330

Emisor

N2-ELIMINADO
RAZÓN SOCIAL: JUAN MANUEL OCAMPO GARCIA
N3-ELIMINADO 2
REGIMEN FISCAL: 621 - INCORPORACIÓN FISCAL
N4-ELIMINADO 4
Exportación: 01 - No aplica.

No. de serie del CSD del SAT
00001000000504587508
Fecha y hora de certificación
2022-12-12T14:38:40
Forma de Pago
99 - Por definir

Receptor

RFC: OPD9704109Y3 Uso de CFDI: G03 - Gastos en general
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
CORONEL CALDERON 777
COL.EL RETIRO, GUADALAJARA C.P.:44280
ESTADO: , GUADALAJARA MEX
TELEFONOS: 3336145501 -

Regimen Fiscal Receptor:
603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Domicilio Fiscal Receptor:
44280

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
1.000000	E48 - Unidad de servicio	REPARACION DE FRENSOS DE VEHICULO (REVISION Y REPARACION DE BOMBA DE FRENSOS) ClaveProdServ - 78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$3,650.000000 Tasa - 0.160000 Importe - \$584.000000	3,650.000000	3,650.000000

N2-ELIMINADO 64

Subtotal	3,650.00 MXN
IVAT 0.160000	584.000000 MXN
Total	4,234.00 MXN

OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
JORGE IGNACIO PALACIOS PEREZ
TRANSPORTES Q.7D
RUD. 990206

[Handwritten Signature]

Mtra. Rosa Imelda Hernández
Muroz Coordinadora General Jurídica
200 2013280

COORD GRAL SERV GRALES
R. S. 155

13/01/22 11:38:55

TOTAL EN LETRA: CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 MXN
Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|F6205F7E-7A5C-11ED-A934-00155D012007|2022-12-12T14:38:40|TBN040609RKA|Q6w7M07gexQ5Db6tPiiqC6Y5sp3YYqrX1RIMNeKgDeTjGLicTarS17sGvxLP9VvMkfrCgr8I9yR/qScNSW1Ei7sbT7Q4lythVGQARArkRYQhAknhqoAonlJAvzbJNN6JlaNlvaG7LmQUYBNqTcl3PzliczVixSf0aRt00YQ+4WbXFHlsP2LoNIVUWVZyymLJbn1yEi9RpDbDjFm/G7/GPIPUUmxFEzQatgf1M1Y31N8SoVpQW0l/bfYNIKB+F8b061W4cwVIPBV7n8D71/lhKSgS1GVNskNjlewJAbPva1/JMlns6zmOUv1aMbEvKibZDdykno+AA+0+4WX/zRw==|00001000000504587508||

Sello digital del emisor
Q6w7M07gexQ5Db6tPiiqC6Y5sp3YYqrX1RIMNeKgDeTjGLicTarS17sGvxLP9VvMkfrCgr8I9yR/qScNSW1Ei7sbT7Q4lythVGQARArkRYQhAknhqoAonlJAvzbJNN6JlaNlvaG7LmQUYBNqTcl3PzliczVixSf0aRt00YQ+4WbXFHlsP2LoNIVUWVZyymLJbn1yEi9RpDbDjFm/G7/GPIPUUmxFEzQatgf1M1Y31N8SoVpQW0l/bfYNIKB+F8b061W4cwVIPBV7n8D71/lhKSgS1GVNskNjlewJAbPva1/JMlns6zmOUv1aMbEvKibZDdykno+AA+0+4WX/zRw==

Sello digital del SAT
BoOMdZUUwnanUmyE92HINtrv5YWjLX1hcEwoE7YEysJ6/FlatFPvL11dOYfQZsZalYf0eqYfc/G5lbdn4mwqFnMHeHJ1HFp6KqetYz1NgDaqI9FzPBJht2ty5o6hFrvvWZsHlwaA4QqyZRX6Yd+b5MDY3OMMRdbBYFH4aq2A20q6dcDX23QU0kvbLfvnU+Bb1paWU8Jv4Wua9pCHTMdKf7dOyumrMFJJA3y2heOqglKxeDFMYi0ipxZGZpQpFvDEr5GqglxkT8v8UT9T5IBhl2y3vdUVfYgXG66NlI9U6rCRehgX+WJYaNnyqIUxQNFVEYkcgceopZMAA==

ING. FELIPE LOPEZ TAYLOR
Coord. Gral. de Servicios Generales

N3-ELIMINADO 27

[Handwritten Signature]
COORD. DE AREA DE LA COORD. GRAL. DE SERV. GRALES.
R.U.D 2020005

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADOS los bienes muebles, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el código QR, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."